

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24406 ACUERDO de 3 de octubre de 1990, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se atribuye con carácter exclusivo al Juzgado de lo Social número 2 de los de Murcia el conocimiento de las pretensiones que se deduzcan en materia electoral, por medio de la modalidad procesal prevista en la sección segunda del capítulo quinto del título por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

El artículo 135 de la Ley de Procedimiento Laboral previene que «en las circunstancias que cuenten con más de un Juzgado se podrá atribuir a uno o varios de ellos el conocimiento exclusivo de estos procesos, eximiéndoles en todo o en parte del reparto ordinario de demandas».

El Consejo General del Poder Judicial adoptará los acuerdos correspondientes, previo informe de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, a propuesta, en su caso, de las Juntas de Jueces».

Efectuada la correspondiente propuesta de atribución exclusiva del conocimiento de asuntos promovidos en materia electoral por la Junta de Jueces de Murcia, en el sentido de que sean conocidos por el Juzgado de lo Social número 2, e informada favorablemente aquélla por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el Consejo General del Poder Judicial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 135.2 de la Ley de Procedimiento Laboral y en su reunión del día 3 de octubre de 1990, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Atribuir con carácter exclusivo al Juzgado de lo Social número 2 de los de Murcia el conocimiento de los procesos que se promuevan en materia electoral.

Segundo.—La exención en el reparto de asuntos de otra naturaleza, en todo o en parte, se efectuará con arreglo a las normas de reparto que apruebe la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, a propuesta de la Junta de Jueces del orden jurisdiccional social.

Tercero.—El presente acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y surtirá efectos desde que se inicien los procedimientos electorales correspondientes a cada período de cómputo de resultados al que se refiere la disposición adicional primera de la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

Madrid, 3 de octubre de 1990.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDEZ GIL

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24407 RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, sobre exámenes de Intérpretes jurados de la convocatoria de noviembre de 1990.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para los exámenes de Intérpretes jurados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto de la Orden de 30 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de junio), por la que se desarrolla el capítulo III del Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas,

Esta Subsecretaría dispone:

Primero. Lugares y fechas de celebración de los exámenes.—Los dos ejercicios de que constan los respectivos exámenes se celebrarán consecutivamente en los siguientes días y lugares:

Viernes, 2 de noviembre de 1990 (Oficina de Interpretación de Lenguas):

Nueve treinta horas: Checo, finés, húngaro, polaco, serbiocroata y turco.

Sábado, 3 de noviembre de 1990 (Escuela de Ingenieros de Caminos):

Nueve treinta horas: Inglés.

Dieciséis treinta horas: Francés.

Domingo, 4 de noviembre de 1990 (Facultad de Derecho de la Complutense):

Nueve treinta horas: Alemán, árabe, euskera y gallego.

Lunes, 5 de noviembre de 1990 (Escuela Diplomática):

Diez treinta horas: Catalán, griego, neerlandés y noruego.

Diecisiete horas: Italiano y sueco.

Martes, 6 de noviembre de 1990 (Escuela Diplomática):

Diez treinta horas: Danés, hebreo, latín, portugués y ruso.

Escuela Diplomática: Paseo Juan XXIII, 5, teléfono 253 53 00.

Escuela de Ingenieros de Caminos: Ciudad Universitaria, teléfono 449 42 00.

Oficina de Interpretación de Lenguas: Calle Oquendo, 12, teléfono 411 19 08.

Facultad de Derecho de la Universidad Complutense: Ciudad Universitaria, teléfono 243 38 00.

Segundo. Lugares de publicación de las listas de admitidos y excluidos:

Ministerio de Asuntos Exteriores (entrada de calle El Salvador).

Oficina de Interpretación de Lenguas (calle Oquendo, 12).

Gobiernos Civiles.

Tercero. Lista de excluidos.—La lista de solicitantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, figura como anexo a la presente Resolución, existiendo un plazo de diez días para subsanar los errores.

Cuarto. Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1990.—El Subsecretario. Inocencio Félix Arias Llamas.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO

Relación de excluidos en los exámenes de Intérpretes jurados, convocatoria de 1990

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad o pasaporte	Causa de exclusión
Aben-Moha Bentata, Sultana Mary	005522/85	A
Ahmadzadeh, Abdol Hossein	46.743.011	C
Alonso Turégano, María Paz	46.350.373	A
Alvarez Hernández, María	28.385.805	A, F
Ardissone, Patrizia	752048D	A
Artacho Pérez, Esteban	25.291.268	C
Atzori, Luigi Mario	X-00302288-E	A
Barnie, Angela Helen	C133992E	A
Baviera Bartual, Enrique	73.532.552	A
Bellini Domínguez, Carla	-	D, E
Benvenisti Mevorach, Jacqueline	37.612.655	A
Bertram, Isabel	X-0534760-X	A
Blaine Barber, Sharon	X-0793075-N	A
Blanc Boujon, Monique	50.798.561	A
Blanco Gavieiro, María José	-	C, D
Bohoyo Gámez, Milagros	14.912.928	A
Brun Hardisty, Cormac de	K175569	A
Brune, Brigitte	X-0736617-L	A
Busschere, Carine de	079000959074	A
Carrizosa Delgado, María del Rosario	28.694.946	F
Castañeda Velasco, Eduardo	3.355.989	A
Chaghale Boshi, Mohamed Mamdouh	29.166.401	E

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad o pasaporte	Causa de exclusión	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad o pasaporte	Causa de exclusión
Cortés Rodríguez, Trini	-	D	Savinen Kellokoski, Antti Heikki	X-00101221-K	B
Cozzolino Espósito, Ivana	G743913	A	Scharpf Staab, Judith	32.644.741	A
Crist, Mariana	788.906	A	Schulze-Steinen, Otto Heinrich	X-0187442-S	A
Cruz Montserrat, Carolina de la	35.047.682	C	Serrano Terrades, Pablo Luis	22.548.480	C
Cuerdo Collado, Christiane María	X-0779067-B	A	Skrlec Bastalec, Mirica	38.802.550	A
Curato, Sophie	X-0783781-X	A	Smareglia, Nicoletta	L179774	A
Daine, Gary Lindlay	X-00156968-Q	A	Soulat Willems, Françoise	89TC81998	A
Denie, Anne Marie	X-06473-98-V	A	Stanley, Katharina	X-0744485-K	A
Díaz Casado, Isabel	35.550.697	A	Sureda Obrador, María Asunción	41.374.860	C
Díez Esteban, Cristina	2.098.151	A	Szulc Zygalá, Bárbara	5.273.203	A
Durán Vadell, María de las Mercedes	40.303.401	E	Taylor Palme, Gillian Mary	1.471.642	A
Encinas Rodríguez, Ana María	1.182.907	A	Tonkin, Nicholas	C536508D	A
Escudero Ferrer, María Manuela	18.191.721	C	Toro Marzal, Margarita del	2.467.584	A
Escudero Ferrer, Dámaso	18.206.928	C	Traveset Camprubi, Enric	33.931.669	C
Eskubi Burns, Juanita Nicolasa	C702842C	A	Usano de Rull, Maricel	-	A, D
Farah Issa, Hanna	48.315.965	A	Van der Mey, Pamela	X-0075817-D	A
Faucheux, Myriam	-	D	Van Riel, Catherine Betsy F. R.	X-00579044-L	C
Fernández López, María Teresa	10.746.059	A	Vansant, Lutgart L. J.	0604703	A
Fernández Garrido, María Josefa	-	D	Veiga López, María José	33.311.609	C
Ferrari Casale, Nora	X-0862785-D	A	Viejo Palacios, Belén	10.780.844	A
Ferrer de las Fuentes, Rosario	43.420.500	A	Vilaplana Blasco, Juan Carlos	25.119.889	A
Fleta González, María Carmen	42.807.622	A	Villaverde Valdivielso, María del Pilar	10.740.601	A
Freire López, María del Carmen	-	C, D	Visser Werkman, Marijke Elisabeth	250266	A
Fuentes Luque, Adrián	29.084.506	A	Volaric, Dea	X-0129766-T	A, B
Garrofe Pujol, Alberto	37.287.864	C	Wagner, Cornelia Johanna	7.309.482	A
Giacomo Ruiz, Juan Carlos di	50.315.314	A	Watson Conde, Ana María	36.147.743	A
Granados Rodríguez, Vicente	28.919.226	A	Webster Myhill, Gordon Clive	25.130.190	A
Gutiérrez Miguélez, Francisco Javier	-	C, D	Weinrich, Susanne	3550011722	A
Harrington Mullaney, Tomas Kieran	33.334.180	A	Wheatley García, Antony Rafael	N054106E	A
Heisel, Karl	X-0641291-M	E	Wilhelm, Klaus Dieter	0751673	A
Heu Von Düsterlohe, Claire de	41.891.047	A	Wüst Fiess, Ursula	5.220.727	A
Ibáñez Lluch, Santiago	-	C, D, E			
Inés Casanovas, Ana	2.890.195	C			
Janda, Rita	X-0677937-N	A			
Jiménez Moreno, Ana María	33.363.621	A			
Jung, Hermann W.	X-0286054-A	A			
Kahns Baade, Waltraut	46.316.822	A			
Kasten Von Speth-Schulzburg, Arne	X-0113015-Q	A			
Katsarelis Tomas, Assimine	27229874445	A			
Kirkman, Paul	N644048E	A			
Kleinlein, Edith	24.822.396	A			
Krieg, Jochen	G6065527	A			
Lagartos Merkel, Mauricio	42.836.664	C			
Laita Echelecu, Oscar Alberto	14.953.470	C			
Laviero, Cyro	765714B	A			
Legros, Isabelle	X-00348906-L	A			
Lehtinen, Anneline	097623	B			
López López, Manuel	22.163.502	C			
Majdalani Tonda, Rosa María	21.502.971	A			
Marcos Mailló, Isabel	11.942.005	A			
Martone, Angelo	784391E	A			
Mc Carthy, Anne Christine	-	D, E			
Meigar Martín, Ana María	25.593.972	A			
Meyer, Brigitte Helma	51.951.137	A			
Morley, Joseph	P704406G	A			
Musbah El Jamalá, Mahmoud	7.232.361	A			
Navarro Bonet, Rafael	19.817.967	C			
Navas Quintana, María Gracia	25.070.733	A			
O'Hara Addy, Susan Elizabeth	C581584C	A			
Oyanedel Neira, Jorge	X36366A	B			
Pattis Weise, Joachim	-	C, D			
Pflantz Alvarez, Pablo	-	A, D			
Potez Pichot, Bernadette	X-0917604-L	A			
Pous Badellino, Gloria	46.008.172	A			
Prenafeta Baró, Pilar	40.883.574	C			
Prieto Prieto, Miguel	10.061.427	A			
Resines Rodríguez de Partearroyo, Antonio	781.483	A			
Riera Civit, Rosa María	43.049.503	C			
Riera Espiell, Domingo	36.178.263	C			
Rodarte Coronado Alicia	1.492.435	A			
Rodríguez Pintado, María Natividad	10.744.673	A			
Roebroek, Alexandra María	X-0431907-J	A			
Rothfuss García, Sandra	3553003070	A			
Roy, Isabelle	X-0120442-Z	A			
Rubio Jurado, Esther	76.242.850	A			
Saborit Rique, Montserrat	77.113.341	C			
Saliba, Anthony Peter	X-482016-M	C			
Sánchez Castellanos, María del Carmen	28.415.114	A			
Sánchez González, José Luis	46.526.907	A			
Santos Leal, Emilio	9.273.448	E			
Sastre de Arcos, Antonio	18.321.939	A			

Claves de exclusión:

- A = Carece de titulación exigida.
 B = Carece de nacionalidad de un Estado miembro de las Comunidades Europeas.
 C = No acredita correctamente el pago de los derechos de examen.
 D = No consigna el número del documento nacional de identidad o pasaporte.
 E = Instancia fuera de plazo.
 F = No consta el idioma del que desea examinarse.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24408 ORDEN de 21 de septiembre de 1990 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castronuevo, a favor de don Carlos Jordán de Urries y Gasset.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de Su Majestad el Rey (q.D.g), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castronuevo a favor de don Carlos Jordán de Urries y Gasset, por cesión de su padre, don Ramón Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y demás efectos.
 Madrid, 21 de septiembre de 1990.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Subsecretario, Fernando Pastor López.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

24409 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera de la Audiencia Nacional, dictada en el recurso número 3/16.894, interpuesto por don Leandro García Casanova.

Visto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo. Sección Tercera de la Audiencia Nacional, el recurso número 3/16.984, interpuesto por don Leandro García Casanova contra la Administración General del Estado, sobre impugnación de sanciones disciplinarias, la citada Sala de